ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

RESOLUCIÓN No. 164
(17 de diciembre de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS
No. CM-AMT-0022024

LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACION ESTATAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferencias por el Decreto Municipal de Delegación 0281 del 8 de mayo de 2024, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Tunja, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

2. Que la secretaría de infraestructura territorial de La Alcaldía Mayor de Tunja, presentó estudios y documentos previos para la contratación del siguiente objeto: **"SIT - 75 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE, Y SOCIAL AL CONTRATO 2251 DE 2023 CUYO OBJETO ES: ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MANEJO PLUVIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLISEO SAN ANTONIO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS DE LAS VÍAS DE ACCESO (CARRERA 1 CALLE 12 Y ZONA DE PARQUEADEROS) AL COLISEO SAN ANTONIO DE LA CIUDAD DE TUNJA".**

3. Que mediante Resolución No. 134 del catorce (14) de noviembre de 2024 se ordenó la apertura, con limitación en su convocatoria a MIPYME con domicilio en el TERRITORIO NACIONAL**,** de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015**, PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. CM-AMT-0022024** hasta por la suma de **CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($113.581.738,00) M/CTE,** cuyo objeto es **SIT - 75 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE, Y SOCIAL AL CONTRATO 2251 DE 2023 CUYO OBJETO ES: ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MANEJO PLUVIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLISEO SAN ANTONIO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS DE LAS VÍAS DE ACCESO (CARRERA 1 CALLE 12 Y ZONA DE PARQUEADEROS) AL COLISEO SAN ANTONIO DE LA CIUDAD DE TUNJA.** La cual fue publicada en SECOP II con los pliegos de condiciones definitivos.

4. Que el día veintidós (22) de noviembre de 2024 a las 9:00 am, según lo establecido en el cronograma del proceso, se realizó el cierre del proceso de la presente selección, recibiendo las siguientes ofertas:

Escaneado con CamScanner

No.	Proponente
1	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S
2	CONSORCIO A-RF-INFRAESTRUCTURA TUNJA-G7-2024
3	LINA MERCEDES SANCHEZ CASTILLO
4	CONSORCIO INTER S.A
5	CONSORCIO INTERVENTORIA SAN ANTONIO
6	CONSORCIO INTERDEPORTES
7	CONSORCIO CSM
8	CONSORCIO INTER COLISEO G&G
9	JET INGENIERIA SAS
10	LAINSCO INGENIERIA SAS
11	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S
12	BYD MULTIPROYECTOS SAS
13	CONSORCIO SAN ANTONIO
14	UNION TEMPORAL SACC
15	INGE PR SAS

5. Qué el día cuatro (4) de diciembre de 2024, se publicó informe preliminar de evaluación y se corre traslado por el término de tres días hábiles, con la finalidad de otorgar a los interesados la oportunidad de presentar observaciones y/o subsanaciones. Durante dicho plazo el proponente presentó documentos de subsanación de acuerdo con los hallazgos jurídicos, financiero y técnicos establecidos en el mencionado informe.

6. Que, una vez revisados los documentos aportados por los oferentes, el comité evaluador se pronunció, emitiendo evaluación preliminar de requisitos habilitantes así:

No.	Proponente	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINNACIERA	CAPACIDAD TÉCNICA
1	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	CONSORCIO A-RF-INFRAESTRUCTURA TUNJA-G7-2024	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	LINA MERCEDES SANCHEZ CASTILLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**CONSORCIO INTER S.A**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	CONSORCIO INTERVENTORIA SAN ANTONIO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	CONSORCIO INTERDEPORTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	7. CONSORCIO CSM	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	8. CONSORCIO INTER COLISEO G&G	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9	9. JET INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10	10. LAINSCO INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11	11. R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
12	12. BYD MULTIPROYECTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	13. CONSORCIO SAN ANTONIO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Escaneado con CamScanner

14	14. UNION TEMPORAL SACC	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
15	15. INGE PR SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

7. Que dentro del término establecido se presentaron documentos de subsanación y obteniéndose el siguiente resultado:

No.	Proponente	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINNACIERA	CAPACIDAD TÉCNICA
1	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CONSORCIO A-RF-INFRAESTRUCTURA TUNJA-G7-2024	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
3	LINA MERCEDES SANCHEZ CASTILLO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	**CONSORCIO INTER S.A**	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
5	CONSORCIO INTERVENTORIA SAN ANTONIO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	CONSORCIO INTERDEPORTES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	7. CONSORCIO CSM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	8. CONSORCIO INTER COLISEO G&G	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
9	9. JET INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
10	10. LAINSCO INGENIERIA SAS	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
11	11. R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	12. BYD MULTIPROYECTOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	13. CONSORCIO SAN ANTONIO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
14	14. UNION TEMPORAL SACC	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
15	15. INGE PR SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

8. Que dentro del informe de evaluación definitiva el día dieciséis (16) de diciembre de 2024 se procede a realizar la ponderación de las ofertas habilitadas, dando como resultado el siguiente orden de elegibilidad:

N°	PROPONENTE	Habilitado Cumple / No Cumple	PUNTAJE
15	PROPONENTE 15 INGE PR SAS	CUMPLE	97,78
11	PROPONENTE 11 R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	CUMPLE	69,22
12	PROPONENTE 12 BYD MULTIPROYECTOS SAS	CUMPLE	67,43
1	PROPONENTE 1 HUPK S.A.S	CUMPLE	65,22
7	PROPONENTE 7 CONSORCIO CSM	CUMPLE	55,63
3	PROPONENTE 3 LINA MERCEDES SANCHEZ CASTILLO	CUMPLE	54,00
6	PROPONENTE 6 CONSORCIO INTERDEPORTES	CUMPLE	53,55
5	PROPONENTE 5 CONSORCIO INTERVENTORIA SAN ANTONIO	CUMPLE	51,72

9. Que de acuerdo a lo anterior, el comité evaluador recomendó la adjudicación al proponente **INGE PR S.A.S, identificado con NIT 901262481-1**, representado legalmente por LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO identificado con cédula de ciudadanía No.7.697.592 por un valor total **CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($113.581.738,00)**

Escaneado con CamScanner

M/CTE, por cumplir con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero y obtener el mayor puntaje 97,78 PUNTOS.

10. Que la suscrita directora Unidad Especial de Contratación Estatal luego de estudiados y analizados los argumentos expuestos por el Comité Evaluador, determina viable acoger la recomendación de adjudicación teniendo en cuenta que el INGE PR S.A.S, identificado con NIT 901262481-1, representado legalmente por LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO identificado con cédula de ciudadanía No.7.697.592, cumple con la totalidad de los criterios de evaluación establecidos en los pliegos de condiciones y obtuvo el mayor puntaje

En Mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Adjudicar el PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM-AMT-0022024, cuyo objeto es SIT - 75 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE, Y SOCIAL AL CONTRATO 2251 DE 2023 CUYO OBJETO ES: ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MANEJO PLUVIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLISEO SAN ANTONIO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS DE LAS VÍAS DE ACCESO (CARRERA 1 CALLE 12 Y ZONA DE PARQUEADEROS) AL COLISEO SAN ANTONIO DE LA CIUDAD DE TUNJA. Por valor de **CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($113.581.738,00),** al proponente **INGE PR S.A.S,** identificado con NIT 901262481-1, representado legalmente por LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO identificado con cédula de ciudadanía No.7.697.592.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente resolución se entiende notificada al momento de su publicación en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

ARTICULO TERCERO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo N° 1 del Art. 77 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

Proyectó: Alexandra Cepeda Corredor.
Asesor Unidad Especial de Contratación

Escaneado con CamScanner